Presidencia	**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA EN PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS**

Por medio del presente documento y actuando en calidad de miembro del Comité Evaluador designado por el competente del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a continuación, presentamos la **MODIFICACIÓN al informe de verificación y evaluación técnica, y de ponderación**, de las propuestas allegadas en el marco del proceso, con ocasión de las observaciones recibidas durante el traslado del informe de evaluación. Por tal razón, en este documento sobre se modificarán las evaluaciones de los proponentes MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S. (Grupo No. 2), UT TECNIJAKO (Grupo No. 2 y 3) y REIMPODIESEL S.A.S. (Grupo No. 2), que se relaciona a continuación:

<table>
<tr><td>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO</td><td colspan="2">Licitación Pública No. DAPRE-LP04-2024</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los vehículos Toyota, Multimarca y Motocicletas al servicio de la Entidad</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td colspan="2">CINCO MIL SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($5.063.836.174).
<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN GRUPO</th><th colspan="3">VIGENCIAS</th><th>TOTALES</th></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo No. 1</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">TOYOTA</td><td>DAPRE</td><td>$ 142.771.110</td><td>$ 1.816.048.524</td><td>$ 1.091.142.486</td><td>$ 3.049.962.120</td></tr>
<tr><td>FONDOPAZ</td><td>$ 12.187.400</td><td>$ 155.023.728</td><td>$ 93.143.421</td><td>$ 260.354.549</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 154.958.510</td><td>$ 1.971.072.252</td><td>$ 1.184.285.907</td><td>$ 3.310.316.669</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo No. 2</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>TOTALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">MULTIMARCA</td><td>$ 69.275.774</td><td>$ 880.681.111</td><td>$ 529.142.570</td><td>$ 1.479.099.455</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 69.275.774</td><td>$ 880.681.111</td><td>$ 529.142.570</td><td>$ 1.479.099.455</td></tr>
<tr><td colspan="2">Grupo No. 3</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>TOTALES</td></tr>
<tr><td colspan="2">MOTOCICLETAS</td><td>$ 12.845.817</td><td>$ 163.398.792</td><td>$ 98.175.441</td><td>$ 274.420.050</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$ 12.845.817</td><td>$ 163.398.792</td><td>$ 98.175.441</td><td>$ 274.420.050</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL DE LAS VIGENCIAS, GRUPOS Y PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>$ 237.080.101</td><td>$ 3.015.152.155</td><td>$ 1.811.603.918</td><td>$ 5.063.836.174</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td rowspan="6">PROPONENTES</td><td>1.</td><td>CARCO S.A. (Grupo No. 1)</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>REIMPODIESEL S.A.S. (Grupo No. 2)</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>MOTOSPEED NL S.A.S. (Grupo No. 3)</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S. (Grupo No. 2)</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>UT TECNIJAKO (Grupo No. 2 y 3)</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>AUTOS MONGUI S.A.S. (Grupo No. 2)</td></tr>
</table>

GRUPO NO. 1
(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

GRUPO NO. 2

PROPONENTE: REIMPODIESEL S.A.S. – Grupo No. 2

(Con ocasión de la observación presentada durante el traslado del informe de evaluación, se modifica la verificación y ponderación del criterio de Vinculación de Personal con Discapacidad. Las verificaciones de los requisitos habilitantes y ponderables se mantienen incólumes)

1. **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

 REIMPODIESEL S.A.S. (Grupo 2) Valor ofertado $3.323.236.654,61 (Con corrección aritmética)

2. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.**

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

2.1. EXPERIENCIA

2.2.1 EXPERIENCIA GENERAL

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

2.2.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterios de evaluación para el Grupo No. 2

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica- Aleatorio	55.5	$3.323.236.654,61	**51.00**
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)	10	Anexo 18, firmado por el representante legal de en el cual ofrece +9 meses de garantía.	8
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de vehículos con que cuenta la Entidad	5	No aporta documento soporte	0
Mayor número de personal vinculado, con formación profesional y/o técnica profesional y/o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento de vehículos.	8	Anexo 20.	8
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).	6	Anexo 19.	6
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.	4	Anexa documento donde señala (google Maps) la distancia entre la ubicación del taller y el DAPRE	2
Apoyo a la Industria Nacional	10	Anexo 6.	10
Vinculación de personas con discapacidad	1	**Se modifica:** Anexa documento firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa Reimpodiesel SAS.; sin embargo, el formato de vinculación de trabajadores en situación de Discapacidad del Ministerio de Trabajo NO está vigente, como lo requiere el pliego de condiciones. Por lo tanto, no se otorga el puntaje para este criterio.	**0**
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Anexo 15. Incluye todos los soportes establecidos en los términos y condiciones.	0.25
Apoyo a las Mipymes	0.25	El RUP de la empresa Reimpodiesel, se encuentra en firme y renovado a fecha 27 de marzo de 2024. Tamaño de la empresa: Mediana empresa	0.25

PROPONENTE: MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS SAS – Grupo No. 2
(EL proponente, durante el traslado del informe de evaluación presentó documentos tendientes a la subsanación de su oferta)

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Valor oferta para el grupo 1: $2.876.251.596,52 sin corrección aritmética

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

REQUISITO DE LA ENTIDAD (Pliego de Condiciones)		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
Numeral 2.3.3 (Grupo No. 2)	Empresa Blindadora (según descripción del pliego).	El proponente, durante el traslado del informe de evaluación, allega documento mediante el cual acredita este requisito, por lo cual cumple con lo requerido en el pliego de condiciones.	**Cumple Subsanó al requerimiento**
	Propiedad de los equipos y herramientas (según descripción del pliego)	Proponente aporta certificación suscrita por el Representante Legal.	Cumple
	Dirección de dónde se realizará el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos en la ciudad de Cartagena D.T. y C. (según descripción del pliego)	El proponente, durante el traslado del informe de evaluación, aporta certificación suscrita por el Representante Legal.	**Cumple Subsanó al requerimiento**
	Registro Mercantil en el que aparezca asentado, como de propiedad del proponente, el establecimiento de comercio (según descripción del pliego)	Proponente aporta Registro Mercantil donde se puede verificar propiedad del proponte, el establecimiento de comercio.	Cumple
	Compromiso prestación del servicio en el horario de las 8:00 a 17:00 horas (jornada continua) de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a 12.00 horas (según descripción del pliego)	Proponente aporta certificación suscrita por el Representante Legal	Cumple

REQUISITO DE LA ENTIDAD (Pliego de Condiciones)		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
	Resultado de la Visita de Inspección.	Se realizó la inspección al establecimiento ubicado Av. Carrera 68 # 12A-17 Bogotá, en la cual se verificó, el área del taller, las descripciones físicas del taller y los equipos mínimos requeridos.	Cumple
Numeral 2.3.3 (Todos los grupos)	Registro como acopiador primario de aceite usado (según descripción del pliego)	Proponente aporta certificación como Acopiador Primario emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá del 03 de octubre de 2019. No. de inscripción 4067.	Cumple
	Licencias ambientales emitidas por la autoridad ambiental competente de los gestores que realizarán el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados (llantas usadas, baterías, aceites usados, filtros, material impregnado y otros elementos resultantes del mantenimiento realizado a los vehículos del parque automotor de la entidad) [según descripción del pliego].	El proponente, durante el traslado del informe de evaluación, aporta licencias ambientales vigentes de los gestores expedidas por las autoridades competentes.	**Cumple Subsanó al requerimiento**
	Registro y autorización emitido por la autoridad ambiental competente para el transporte y movilización del aceite generado (según descripción del pliego)	El proponente, durante el traslado del informe de evaluación, aportó el Certificado de Registro y autorización de transportador y movilización de aceite vigente, expedidas por la autoridad competente.	**Cumple Subsanó al requerimiento**

1.1. EXPERIENCIA

2.2.3 EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITO DE LA ENTIDAD
(Pliego de Condiciones) Grupo No. 2</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA</th><th rowspan="2">CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>2.3.1. EXPERIENCIA GENERAL</td><td>La Entidad verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos ejecutados se encuentren identificados con el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:

<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>78</td><td>18</td><td>15</td></tr>
<tr><td>Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo</td><td>Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr>
</table>

• Proponentes que apliquen para el GRUPO 1:
<table>
<tr><td>Proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes.</td><td>2.546 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Otros proponentes diferentes a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes.</td><td>3.819 SMMLV</td></tr>
</table>
• Proponentes que apliquen para el GRUPO 2:
<table>
<tr><td>Proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes.</td><td>1.137 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Otros proponentes diferentes a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes.</td><td>1.706 SMMLV</td></tr>
</table>
• Proponentes que apliquen para el GRUPO 3:
<table>
<tr><td>Proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes.</td><td>211 SMMLV</td></tr>
<tr><td>Otros proponentes diferentes a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes.</td><td>316 SMMLV</td></tr>
</table></td><td>Consecutivo: 26
SMMLV: 2.006,50
Código: 781815

Total SMMLV: 2.006,50

OBSERVACIONES:
El proponente aporta Anexo 17 “Acreditación experiencia general y específica (acreditada)”, la cual se encuentra respectivamente registrada en el RUP.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

REQUISITO DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
(Pliego de Condiciones) Grupo No. 2			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
	(según descripción y condiciones dispuestas en el pliego de condiciones)		

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITO DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
(Pliego de Condiciones) Grupo No. 2			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
2.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA O ACREDITADA	Con las condiciones exigidas en los términos y condiciones adicionales, el proponente debe acreditar lo siguiente: **I. Número de Certificaciones:** **Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes:** • Máximo cuatro (4) certificaciones o actas de liquidación (código de clasificación: 781815). **Para otros proponentes:**	**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS, PARA LOS VEHICULOS BLINDADOS, NO BLINDADOS Y MOTOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION-NIVEL CENTRAL. GRUPO III VEHICULOS MULTIMARCA	Cumple
		VALOR: $2.006.499.927,91	
		FECHA DE INICIO: 03 de diciembre de 2020	
		FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de octubre de 2022	
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100%	
		CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE N/A.	

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
• Máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación (código de clasificación: 781815).

II. Objeto a acreditar en las certificaciones:

Objeto de mantenimiento de vehículos o mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de vehículos, de la marca Toyota, Multimarca y/o Motocicletas, según el grupo al que se presente.

III. Valor a acreditar:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL GRUPO</th><th>VALOR MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES (SUMATORIA)</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TOYOTA</td><td>$3.310.316.669</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MULTIMARCA</td><td>$1.479.099.455</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MOTOCICLETAS</td><td>$274.420.050</td></tr>
</table>
</td>
<td>
OBSERVACIONES:

Consecutivo RUP:26

Código: 781815

SMMLV: 2006,50

OBSERVACIONES:

El proponente aporta Anexo 17 “Acreditación experiencia general y específica (acreditada)”, la cual se encuentra respectivamente registrada en el RUP.
</td>
<td></td>
</tr>
</table>

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterios de evaluación para el Grupo No. 2

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica- Aleatorio	55.5	$2.876.251.596,52	**51.93**
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos	10	Anexo 18, firmado por el representante legal de en el cual ofrece +9 meses de garantía.	**6**

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)			
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de vehículos con que cuenta la Entidad	5	No aporta documento soporte	**0**
Mayor número de personal vinculado, con formación profesional y/o técnica profesional y/o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento de vehículos.	8	Aporta Anexo 20, sin los soportes requeridos para verificar y otorgar el correspondiente puntaje.	**0**
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).	6	Presenta Anexo 19.	**6**
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.	4	Anexa documento donde señala la ubicación del taller.	**2**
Apoyo a la Industria Nacional	10	Anexo 6. cumple	**10**
Vinculación de personas con discapacidad	1	No presentó documentación.	**0**
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Anexo 15. Incluye solo las cédulas de ciudadanía de las mujeres relacionadas en este anexo; sin embargo, no allega todos los soportes establecidos en los términos y condiciones.	**0**
Apoyo a las Mipymes	0.25	El RUP de la empresa se encuentra en firme y renovado. Tamaño de la empresa: Mediana empresa	**0.25**

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TECNIJAKO – Grupo No. 2

1. **VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

 Valor oferta para el grupo 1: **$3.346.554.881,67** (Sin corrección aritmética)

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

REQUISITO DE LA ENTIDAD (Pliego de Condiciones) Grupo No. 2		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
Numeral 2.3.3 (Grupo No. 2)	Empresa Blindadora (según descripción del pliego).	La UT anexa certificaciones de la empresa Blindadora BLIPROC LTDA y la Resolución de la SuperVigilancia	Cumple
	Propiedad de los equipos y herramientas (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento donde Certifica bajo gravedad de juramento que cuenta con equipos propios para prestación del servicio, equipos mínimos requeridos, firmado por el representante legal.	Cumple
	Dirección de dónde se realizará el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos en la ciudad de Cartagena D.T. y C. (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento donde Certifica bajo gravedad de juramento que contamos con taller aliado a la ciudad de Cartagena, firmado por el representante legal.	Cumple
	Registro Mercantil en el que aparezca asentado, como de propiedad del proponente, el establecimiento de comercio (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento de Registro de Cámara de Comercio.	Cumple
	Compromiso prestación del servicio en el horario de las 8:00 a 17:00 horas (jornada continua) de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a 12.00 horas (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento donde Se compromete a prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación firmado por el representante legal.	Cumple
	Resultado de la Visita de Inspección.	Se realizó la inspección al establecimiento ubicado Carrera 16 # 15-64 Bogotá, en la cual se verificó, el área del taller, las descripciones físicas del taller y los equipos mínimos requeridos.	Cumple

REQUISITO DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
(Pliego de **Condiciones) Grupo No. 2**			
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
Numeral 2.3.3 (Todos los grupos)	Registro como acopiador primario de aceite usado (según descripción del pliego)	El proponente anexo certificado de la secretaria de ambiente como acopiador primario de aceite usado.	Cumple
	Licencias ambientales emitidas por la autoridad ambiental competente de los gestores que realizarán el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados (llantas usadas, baterías, aceites usados, filtros, material impregnado y otros elementos resultantes del mantenimiento realizado a los vehículos del parque automotor de la entidad) [según descripción del pliego].	El proponente anexó certificado de los gestores que realizan tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos.	Cumple
	Registro y autorización emitido por la autoridad ambiental competente para el transporte y movilización del aceite generado (según descripción del pliego)	Se verificó, con ocasión de la observación recibida, que el convenio aportado por el proponente, no se encuentra firmado por el representante de TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S., por lo cual no cumple con lo requerido en este numeral para acreditar el registro y autorización emitido por la autoridad ambiental competente para el transporte y movilización del aceite generado. **Por lo anterior se modifica su evaluación de requisitos habilitantes** (Ver respuesta a las observaciones presentada durante el traslado del informe de evaluación)**.**	**NO CUMPLE**

2.2. EXPERIENCIA

2.2.2 EXPERIENCIA GENERAL

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITO DE LA ENTIDAD
(Pliego de Condiciones) Grupo No. 2</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA</th><th rowspan="2">CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>2.3.1. EXPERIENCIA GENERAL</td><td>La Entidad verificará, con la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los contratos ejecutados se encuentren identificados con el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, a nivel de clase, así:

<table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>78</td><td>18</td><td>15</td></tr><tr><td>Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo</td><td>Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr></table></td><td>RUP de la empresa TECNIJAKO UNIÓN TEMPORAL

Consecutivo: 16
Código: 78-18-15
SMLV: 2.085,07
Participación del 50% SMLV 1.425

Consecutivo 44
Código: 78-18-15
SMLV: 1.818.83
Participación del 50% SMLV 909.415

Consecutivo: 69
Código: 78-18-15
SMLV: 403.40

Consecutivo: 83
Código: 78-18-15
SMLV: 1.782.38</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>CODIGOS: 78-18-15</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>OBSERVACIONES: TOTAL DE SMMLV 6089.68</td><td></td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="2">REQUISITO DE LA ENTIDAD</th><th rowspan="3">DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA</th><th rowspan="3">CUMPLE / NO CUMPLE</th></tr>
<tr><th colspan="2">(Pliego de Condiciones) Grupo No. 2</th></tr>
<tr><th>NUMERAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>

Proponentes que apliquen para el <u>GRUPO 1</u>:

<table>
<tr><td>Proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes.</td><td>2.546 SMMLV</td></tr>
<tr><td><u>Otros proponentes diferentes</u> a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes.</td><td>3.819 SMMLV</td></tr>
</table>

Proponentes que apliquen para el <u>GRUPO 2</u>:

<table>
<tr><td>Proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes.</td><td>1.137 SMMLV</td></tr>
<tr><td><u>Otros proponentes diferentes</u> a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes.</td><td>1.706 SMMLV</td></tr>
</table>

Proponentes que apliquen para el <u>GRUPO 3</u>:

<table>
<tr><td>Proponentes que acrediten ser Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes.</td><td>211 SMMLV</td></tr>
<tr><td><u>Otros proponentes diferentes</u> a Emprendimientos y Empresas de Mujeres y Mipymes.</td><td>316 SMMLV</td></tr>
</table>
(según descripción y condiciones dispuestas en el pliego de condiciones)
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

REQUISITO DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
(Pliego de Condiciones) Grupo No. 2			
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
2.3.2. EXPERIENCIA		**OBJETO:** Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluido repuestos, llantas y baterías de los	Cumple

ESPECÍFICA O ACREDITADA	Con las condiciones exigidas en los términos y condiciones adicionales, el proponente debe acreditar lo siguiente: **I. Número de Certificaciones:** **Emprendimientos y Empresas de Mujeres o Mipymes:** • Máximo cuatro (4) certificaciones o actas de liquidación (código de clasificación: 781815).	vehículos, motos lanchas y tanquetas asignadas a las diferentes direcciones y/o unidades de la policía Nacional a nivel País	
		VALOR: $1.229.151.045	
		FECHA DE INICIO: 18 noviembre 20213	
		FECHA DE TERMINACIÓN: 31 diciembre 2013	
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%	
		CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE Fondo Rotatorio de la Policía	
		OBSERVACIONES: Sin observaciones.	
	Para otros proponentes: • Máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación (código de clasificación: 781815). **II. Objeto a acreditar en las certificaciones:** Objeto de mantenimiento de vehículos o mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos o mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de vehículos, de la marca Toyota, Multimarca y/o Motocicletas, según el grupo al que se presente. **III. Valor a acreditar:**	**OBJETO:** Prestación de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo incluye repuestos genuinos, insumos, mano de obra, e IVA, con destino a los vehículos asignados a la Policía Metropolitana de Bogotá y otras unidades	Cumple
		VALOR: $1.254.000.000 Valor participación: Jako 50% es igual $627.000.000	
		FECHA DE INICIO: 31 mayo 2016	
		FECHA DE TERMINACIÓN: 13 diciembre 2016	
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%	
		CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Policía Metropolitana de Bogotá	
		OBSERVACIONES: Sin observaciones.	
		OBJETO: Mantenimiento preventivo y correctivo con el Suministro de repuestos para los diferentes Vehículos de propiedad de la contraloría General de la república y para aquellos de los Que	Cumple

		llegare a ser legalmente responsable que Se encuentren al servicio de la entidad en el Nivel central	
		VALOR: $ 403.402.903,10	
		FECHA DE INICIO: 3 Noviembre 2021	
		FECHA DE TERMINACIÓN: 31 julio 2022	
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 100%	
		CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Contraloría General de la República	
		OBSERVACIONES: Sin observaciones.	
		OBJETO: Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y suministro de llantas para los diferentes Vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor asignado a la policía Metropolitana de Manizales, sus unidades adscritas, y especialidades y los que lleguen de apoyo de otras unidades	Cumple
		VALOR: $ 2.067.567.117,01	
		FECHA DE INICIO: 6 diciembre 2022	
		FECHA DE TERMINACIÓN: 31 Julio 2023	
		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 100%	
		CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: Policía Metropolitana De Manizales	
		OBSERVACIONES: Sin observaciones.	

GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	VALOR MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES (SUMATORIA)
1	TOYOTA	$3.310.316.669
2	MULTIMARCA	$1.479.099.455
3	MOTOCICLETAS	$274.420.050

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterios de evaluación para el Grupo No. 2 – UNIÓN TEMPORAL TECNIJAKO

(DADO QUE NO SE ENCUENTA HABILITADO, NO ES POSIBLE ASIGNAR PONDERACIÓN A LA PROPUESTA DE LA UNIÓN TEMPORAL TECNIJAKO)

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica- Aleatorio	55.5	**$3.346.554.881,67**	----
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)	10	Anexo 18.	----
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de vehículos con que cuenta la Entidad	5	El proponente no anexó certificación de taller autorizado.	----
Mayor número de personal vinculado, con formación profesional y/o técnica profesional y/o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento de vehículos.	8	Anexo 20.	----
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).	6	Anexo 19.	----
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.	4	Se realizó verificación a través de los mapas de Google Maps.	----
Apoyo a la Industria Nacional	10	Anexo 6.	----
Vinculación de personas con discapacidad	1	Anexo 16B incluida el Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo	----
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Anexo 15A.	----
Apoyo a las Mipymes	0.25	Anexo 16H.	----

PROPONENTE: AUTOS MONGUI SAS. – Grupo No. 2

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

AUTOS MOGUI SAS. (Grupo 2) Valor ofertado $3.614.753.639,00 (sin corrección aritmética).

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

2.2. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterios de evaluación para el Grupo No. 2 - AUTOS MONGUÍ S.A.S.

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica- Aleatorio	55.5	$3.614.753.639,00	**45,73**

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)	10	Anexo 18.	10
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de vehículos con que cuenta la Entidad	5	El proponente no anexó certificación de taller autorizado	0
Mayor número de personal vinculado, con formación profesional y/o técnica profesional y/o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento de vehículos.	8	Anexo 20.	0,8
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).	6	Anexo 19.	6
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.	4	Se realizó verificación a través de los mapas de Google Maps	**4**
Apoyo a la Industria Nacional	10	Anexo 6.	10
Vinculación de personas con discapacidad	1	El proponente no anexó la certificación requerida.	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Anexo 15A.	0.25
Apoyo a las Mipymes	0.25	Anexo 16H.	0.25

GRUPO NO. 3

PROPONENTE: MOTOSPEED S.A.S. – Grupo No. 3

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterios de evaluación para el Grupo No. 3 – MOTOSPEED S.A.S.

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica- Aleatorio	55.5	$195.138.695,31	55.50
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)	10	Anexo 18.	10
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.	10	Se realizó verificación a través de los mapas de Google Maps.	**10**
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de las motocicletas con que cuenta la Entidad	8	Anexo certificación de taller autorizado SUZUKI.	3
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).	5	Anexo 19.	5
Apoyo a la Industria Nacional	10	Presenta Anexo 6.	10
Vinculación de personas con discapacidad	1	El proponente no anexó la certificación requerida.	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Anexo 15A.	0.25
Apoyo a las Mipymes	0.25	Anexo 16H.	0.25

PROPONENTE: UNION TEMPORAL TECNIJAKO – Grupo No. 3

1. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

UNION TEMPORAL TECNIJAKO (Grupo 3) Valor ofertado $172.410.468,93 con corrección aritmética.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA.

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

REQUISITO DE LA ENTIDAD (Pliego de Condiciones) Grupo No. 2		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
Numeral 2.3.3 (Grupo No. 2)	Empresa Blindadora (según descripción del pliego).	La UT anexa certificaciones de la empresa Blindadora BLIPROC LTDA y la Resolución de la SuperVigilancia	Cumple
	Propiedad de los equipos y herramientas (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento donde Certifica bajo gravedad de juramento que cuenta con equipos propios para prestación del servicio, equipos mínimos requeridos, firmado por el representante legal.	Cumple
	Dirección de dónde se realizará el mantenimiento y suministro de repuestos de los vehículos en la ciudad de Cartagena D.T. y C. (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento donde Certifica bajo gravedad de juramento que contamos con taller aliado a la ciudad de Cartagena, firmado por el representante legal.	Cumple

REQUISITO DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
(Pliego de **Condiciones) Grupo No. 2**			
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
	Registro Mercantil en el que aparezca asentado, como de propiedad del proponente, el establecimiento de comercio (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento de Registro de Cámara de Comercio.	Cumple
	Compromiso prestación del servicio en el horario de las 8:00 a 17:00 horas (jornada continua) de lunes a viernes y los sábados de 8:00 a 12.00 horas (según descripción del pliego)	El proponente anexo documento donde Se compromete a prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación firmado por el representante legal.	Cumple
	Resultado de la Visita de Inspección.	Se realizó la inspección al establecimiento ubicado Carrera 16 # 15-64 Bogotá, en la cual se verificó, el área del taller, las descripciones físicas del taller y los equipos mínimos requeridos.	Cumple
Numeral 2.3.3 (Todos los grupos)	Registro como acopiador primario de aceite usado (según descripción del pliego)	El proponente anexo certificado de la secretaria de ambiente como acopiador primario de aceite usado.	Cumple
	Licencias ambientales emitidas por la autoridad ambiental competente de los gestores que realizarán el tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados (llantas usadas, baterías, aceites usados, filtros, material impregnado y otros elementos resultantes del mantenimiento realizado a los vehículos del parque automotor de la entidad) [según descripción del pliego].	El proponente anexó certificado de los gestores que realizan tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos.	Cumple
	Registro y autorización emitido por la autoridad ambiental competente para el transporte y movilización del aceite generado (según descripción del pliego)	Se verificó, con ocasión de la observación recibida, que el convenio aportado por el proponente, no se encuentra firmado por el representante de TECNIMOTOR REPUESTOS Y	**NO CUMPLE**

REQUISITO DE LA ENTIDAD		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
(Pliego de **Condiciones) Grupo No. 2**			
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**		
		RECTIFICADORA S.A.S., por lo cual no cumple con lo requerido en este numeral para acreditar el registro y autorización emitido por la autoridad ambiental competente para el transporte y movilización del aceite generado. **Por lo anterior se modifica su evaluación de requisitos habilitantes** (Ver respuesta a las observaciones presentada durante el traslado del informe de evaluación)**.**	

2.2. EXPERIENCIA

2.2.3 EXPERIENCIA GENERAL

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

2.2.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

(Se mantiene la verificación del informe de evaluación publicado)

EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterios de evaluación para el Grupo No. 3 – UNIÓN TEMPORAL TECNIJAKO

(DADO QUE NO SE ENCUENTA HABILITADO, NO ES POSIBLE ASIGNAR PONDERACIÓN A LA PROPUESTA DE LA UNIÓN TEMPORAL TECNIJAKO)

CONCEPTO / CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
Oferta económica- Aleatorio	55.5	$172.410.468,93	----
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)	10	Anexo 18.	----
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.	10	Se realizó verificación a través de los mapas de Google Maps.	----
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de las motocicletas con que cuenta la Entidad	8	El proponente no anexó certificación de taller autorizado.	----
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).	5	Anexo 19.	----
Apoyo a la Industria Nacional	10	Anexo 6.	----
Vinculación de personas con discapacidad	1	Anexo 16B incluida el Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo	----
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	Anexo 15A.	----
Apoyo a las Mipymes	0.25	Anexo 16H.	----

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARCO S.A. (Grupo No. 1)	CUMPLE
2	REIMPODIESEL S.A.S. (Grupo No. 2)	CUMPLE
3	MOTOSPEED NL S.A.S. (Grupo No. 3)	CUMPLE
4	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S. (Grupo No. 2)	CUMPLE
5	UT TECNIJAKO (Grupo No. 2 y 3)	**NO CUMPLE**
6	AUTOS MONGUI S.A.S. (Grupo No. 2)	CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LAS VERIFICACIONES JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA

No.	PROPONENTES	GRUPO (S)	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CONCLUSIÓN
1	CARCO S.A.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
2	REIMPODIESEL S.A.S	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
3	MOTOSPEED NL S.A.S.	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
4	MULTISERVICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S.	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
5	UT TECNIJAKO	2 y 3	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
6	AUTOS MONGUI S.A.S.	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

PONDERACIONES DE LOS PROPONENTES HABILITADOS SEGÚN EL CRITERIO Y GRUPO

Oferta económica:

Considerando que la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) vigente el día hábil siguiente al cierre del proceso (10-12-2024) corresponde a 4.424,56, el método de ponderación de la propuesta económica a utilizar de acuerdo con los términos y condiciones adicionales es la MEDIA ARITMÉTICA BAJA.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 4550416048722526

Generado el 11 de diciembre de 2024 a las 12:01:03

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
10/12/2024	$4,379.71

Expedida en Bogotá, D.C el miércoles 11 de diciembre de 2024



GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA PAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

CERTIFICADO VÁLIDO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

Página 1 de 1

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Grupo 1

FACTOR DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	CARCO S.A.
Oferta económica- Aleatorio		55.5	55.5
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.		4	4
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)		10	10
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la entidad. (Adicional al realizado cuando el vehículo ingresa por mantenimiento).		10	10
Mayor número de personal vinculado, con formación profesional y/o técnica profesional y/o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento de vehículos marca Toyota.		9	9
Apoyo a la Industria Nacional		10	10
Vinculación de personas con discapacidad		1	0
Puntaje adicional (Dto. 1082/15, adicionado por el Dto. 1860/21)	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0
	Apoyo a las Mipymes	0,25	0
Total		**100**	**98.5**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			**1**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Grupo 2

FACTOR DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	REIMPO DIESEL S.A.S.	MULTISER VICIO TECNICARS ASOCIADOS S.A.S.	AUTOS MONGUI S.A.S.
Oferta económica- Aleatorio		55.5	**51.00**	**51.93**	**45.73**
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)		10	8	**6**	10
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de vehículos con que cuenta la Entidad		5	0	**0**	0
Mayor número de personal vinculado, con formación profesional y/o técnica profesional y/o tecnológica en temas relacionados con mecánica automotriz o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en mantenimiento de vehículos.		8	8	**0**	0.8
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).		6	6	**6**	6
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.		4	**3**	**2**	**4**
Apoyo a la Industria Nacional		10	10	**10**	10
Vinculación de personas con discapacidad		1	**0**	**0**	0
Puntaje adicional (Dto. 1082/15, adicionado por el Dto. 1860/21)	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25	**0**	0.25
	Apoyo a las Mipymes	0.25	0.25	**0.25**	0.25
Total		**100**	**86.50**	**76.18**	**77.03**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			**1**	**3**	**2**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Grupo 3

FACTOR DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	MOTOSPEED NL S.A.S.
Oferta económica- Aleatorio		55.5	55.5
Mayor garantía adicional a la mínima exigida para todos los mantenimientos y repuestos suministrados (Garantía sin ningún condicionamiento)		10	10
Menor distancia de ubicación del taller con relación al DAPRE.		10	10
Certificación como Taller Autorizado de UNA o más marcas de las motocicletas con que cuenta la Entidad		8	3
Mayor ofrecimiento de lavados mensuales de vehículos, sin costo para la Entidad (adicional al realizado cuando se ingresa por mantenimiento).		5	5
Apoyo a la Industria Nacional		10	10
Vinculación de personas con discapacidad		1	0
Puntaje adicional (Dto. 1082/15, adicionado por el Dto. 1860/21)	Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0.25
	Apoyo a las Mipymes	0.25	0.25
Total		**100**	**94.00**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			**1**

En constancia de los anterior, (20-12-24)



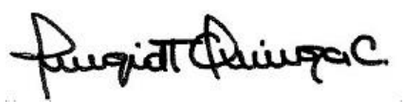
DIANA PATRICIA PINO ROJAS
Evaluador Técnico



MARGARETH DAYAN PARRA S
Evaluador Técnico



NUBIA CECILIA DAZA MELO
Evaluador Técnico



INGRID TATIANA QUIROGA C
Evaluador Técnico



JUAN MAURICIO SANCHEZ
Evaluador Técnico



ALEJANDRO BERNAL L
Evaluador Técnico



JAVIER ANDRES PATARROYO
Evaluador Técnico



WILLIAMS HOSPITAL ESQUIVEL
Evaluador Técnico